



GOBIERNO
DE **SONORA**

FIDEICOMISO
**PUENTE
COLORADO**

Programa Institucional

Fideicomiso
Puente Colorado

**2022
2027**





GOBIERNO
DE **SONORA**

FIDEICOMISO

**PUENTE
COLORADO**

Presentación

En referencia con la visión del Gobierno del Estado de Sonora, la cual es dar cumplimiento a su compromiso con la ciudadanía sonorense para impulsar el desarrollo del Estado, apoyada en las y los servidores públicos, con el compromiso en la integridad, legalidad, transparencia, equidad, inclusión, igualdad laboral y no discriminación y en conjunto con nuestra visión, somos un organismo que pretende dar el mejor de los servicios a los pasajeros que cruzan por el puente Río Colorado, con la intención de visitar el vecino estado y el nuestro, de una forma transparente y con el mejor de los manejos financieros.

En referencia con la visión del Gobierno del Estado de Sonora, la cual es dar cumplimiento a su compromiso con la ciudadanía sonorense para impulsar el desarrollo del Estado, apoyada en las y los servidores públicos, con el compromiso en la integridad, legalidad, transparencia, equidad, inclusión, igualdad laboral y no discriminación y en conjunto con nuestra visión, somos un organismo que pretende dar el mejor de los servicios a los pasajeros que cruzan por el puente Río Colorado, con la intención de visitar el vecino estado y el nuestro, de una forma transparente y con el mejor de los manejos financieros.

Contribuyendo al compromiso del Gobierno del Estado de Sonora, encabezado por el Dr. Francisco Alfonso Durazo Montaña, de brindar mejores condiciones de vida a los ciudadanos sonorenses, esta entidad considera indispensable la elaboración y ejecución de los programas y acciones requeridos para asegurar la eficiente operación de este Fideicomiso y al mismo tiempo mantener en óptimas condiciones de funcionamiento al mismo, lo que causará acciones de obra pública que proveerán de mejores servicios para los habitantes de los municipios de San Luis Río Colorado, Puerto Peñasco y Plutarco Elías Calles.

Por lo anterior, se realizarán medidas orientadas a lograr la modernización de los sistemas de control de flujo vehicular del Puente Colorado y en consecuencia se logrará un incremento en el nivel de recaudación de recursos por cuotas de peaje, los cuales se reflejarán en obras para beneficio de los municipios anteriormente mencionados.

Introducción

El Fideicomiso Puente Colorado, tiene como fin administrar e invertir los recursos provenientes de las cuotas de peaje que se cobren en el Puente concesionado al Gobierno del Estado de Sonora, los cuales se destinarán en primer lugar a la operación, explotación, conservación y mantenimiento del mismo y en segundo lugar en beneficio de los municipios de San Luis Río Colorado, Plutarco Elías Calles y Puerto Peñasco, para satisfacer en parte los objetivos, estrategias y prioridades regionales que previene la Ley y el Reglamento de Obras Públicas del Estado de Sonora.

Entre los principales problemas que se presentan en su operación, se encuentra el no tener un sistema adecuado de peaje y telepeaje, así como instalaciones adecuadas que permitan el flujo de vehículos, con la finalidad de evitar aglomeraciones y molestia de parte de los usuarios.

En este Programa, se establecen objetivos, estrategias y líneas de acción, a través de los cuales se reflejan las actividades que este Ente deberá realizar para el logro de las metas establecidas. Se pueden identificar los siguientes factores de influencia para la consecución de las mismas:

1. Programa de control vehicular ineficiente.

Para ello, se hace necesario elaborar el presente programa bajo el cual se espera lograr mayores beneficios económicos para la región noroeste del estado y reducir los riesgos de resistencia social y concientización de la población usuaria de esta Concesión.

En este programa se describe la normatividad jurídica que delimita las actuaciones del Fideicomiso y su personal, en el desarrollo de sus actividades. En el Capítulo 1. Análisis situacional, que describen, la situación actual del Fideicomiso, así como los principales problemas que se han presentado sobre todo las relacionadas con las instalaciones de la caseta de cobro del Fideicomiso, considerando en ello, como áreas de oportunidad para la atención de estos problemas; así mismo se expresan las debilidades que pudieran presentarse. En el Capítulo 2, se establece la alineación de este programa, con el del sectorial, así como con el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 y el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, lo que permite observar la correlación existente entre sus objetivos.

De igual forma, en el Capítulo 3, se establecen los objetivos y se desarrollan las estrategias y líneas de acción requeridas para concretizar el cumplimiento de los objetivos propuestos.

En el capítulo IV, se presentan los indicadores del desempeño que permitirán medir el cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción establecidas en el programa.

Los Instrumentos de coordinación y concertación del Fideicomiso presentados en el Capítulo V, establecen la colaboración de Entidad con los diferentes niveles de Gobierno con la finalidad de la mejora al desempeño.

En lo referente al Capítulo VI de Instrumentación, evaluación y seguimiento de los programas, se presenta

Presentación	3
Introducción	4
 Índice	
Misión y Visión.....	7
Marco normativo.....	8
Capítulo I.- Análisis Situacional.....	9
Capítulo II.- Alineación de la estrategia PND- OED-PMP-PI.....	11
Capítulo III.- Operación de la estrategia.....	12
Capítulo IV.-Cedula de indicadores.....	13-14
 Capítulo V.- Instrumentos de coordinación y concertación interinstitucional e intergubernamental.....	15-17
Capítulo VI. - Instrumentación, evaluación y seguimiento de los programas.	18
Glosario.....	19

Misión

Prestar Servicios integrales de calidad inherentes a la operación, conservación, administración, modernización y explotación de los puentes y la caseta de cobro en San Luis Río Colorado, que permitan el tránsito ágil de bienes y personas de manera eficiente, competitiva y sustentable con seguridad y economía en un marco de transparencia y rendición de cuentas, para contribuir al beneficio de los pobladores de los municipios de San Luis Río Colorado, Puerto Peñasco y Plutarco Elías Calles.

Visión

Transformar al Fideicomiso Puente Colorado en un organismo competitivo, que otorgue servicios de excelencia a los usuarios del puente colorado y sus instalaciones, con base en estándares de desempeño, fortaleciendo las acciones de transparencia y rendición de cuentas, apegadas a las directrices del Ejecutivo Estatal.

Marco Normativo

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
2. Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora.
3. Ley de Presupuesto de Egresos y Gasto Público Estatal.
4. Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal.
5. Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de Administración Pública Estatal.
6. Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y los Municipios.
7. Ley de Acceso de la Información Pública y de Protección de Datos Personales del Estado de Sonora.
8. Reglamento de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público.
9. Decreto de creación del Fideicomiso Puente Colorado y sus reformas.
10. Concesión que otorga el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a favor del Gobierno del Estado de Sonora, para operar, explotar, conservar y mantener el Puente.
11. Convenio de modificación al contrato de fideicomiso No. 116548-6 celebrado entre el Gobierno del Estado y el Banco Nacional de México.

Capítulo 1. Análisis situacional

El Fideicomiso Puente Colorado, es una entidad pública encargada de administrar los recursos provenientes de la explotación de la caseta de cobro, concesionada por el Gobierno Federal, la cual se ubica en el puente del río Colorado, que representa la unión de dos estados fronterizos Sonora y Baja California; Ante este escenario, se confirma la gran afluencia vehicular que transita por el puente al ser este la vía principal para el tráfico local e internacional.

En el mismo contexto, cabe señalar que los recursos recaudados por el Fideicomiso son destinados en beneficio para el desarrollo de la infraestructura de los municipios San Luis Río Colorado, Plutarco Elías Calles y Puerto Peñasco.

Derivado de la importancia del servicio que presta el Fideicomiso a la ciudadanía y del levantamiento físico de los activos en la reciente remodelación de la caseta de cobro, se determinó que los sistemas adquiridos para llevar a cabo el proceso de cobro a la fecha son considerados obsoletos, ya que en la actualidad carecen de tecnología apropiada para tener un conteo preciso y efectivo del aforo vehicular, así como un servicio de vanguardia para aquellos que deseen tiempo mínimo de espera para el cruce y la facturación electrónica en línea, de lo cual resulta actos de evasión de pago por parte de los usuarios; Dicha problemática afecta directamente al cumplimiento del objetivo primordial de este Fideicomiso, que se enfoca en la distribución de recursos económicos a los municipios antes citados.

Ante el escenario anteriormente expuesto, es necesario establecer acciones que permitan subsanar las situaciones especiales que se presentan, y al mismo tiempo, reducir la presencia de riesgos inherentes a las mismas, por lo que, el máximo órgano de Gobierno de este Fideicomiso y su Administración General, en forma conjunta han diseñado estrategias de mejora y han presentado en sus Reuniones de Comité Técnico, solicitando el apoyo de recursos materiales, humanos y económicos que son necesarios para lograr revertir todas las deficiencias que actualmente se tienen. Para ello, se ha autorizado modificar el sistema para el proceso de cobro y con ello, se ha estimado incrementar el monto de los recursos recaudados por concepto de cuotas de peaje, con motivo de la cantidad de vehículos que cruzan por este puente, estimando semanalmente 72,500 vehículos de diferentes categorías, así mismo, se pretende dar un mejor servicio y reducir el tiempo de espera, o bien, la aglomeración que pueda surgir, por lo anterior, se pretende modernizar el sistema de peaje e incluir telepeaje, el cual nos ahorraría el tiempo de espera de los residentes que se verán beneficiados con esta acción, mientras tanto, se

desahogarán de manera notoria las filas para el pago de la caseta de los vehículos, si requieran realizar su pago.

Por lo anterior expuesto, en cumplimiento a los objetivos de trabajo del Ejecutivo Estatal, en pro de mejorar la operatividad, reducir con ello la evasión de pago de los usuarios y mantener en todo momento la transparencia en el manejo de recursos, se gestionara la implementación de un sistema que cumpla con la Norma PRY CAR-13-01/004/21 la cual contiene los criterios para el diseño de los proyectos de los sistemas inteligentes de transporte (ITS por sus siglas en inglés, Intelligent Transport Systems) para carreteras, el cual permitirá obtener resultados precisos en tiempo real y aumentar la efectividad operacional del Fideicomiso.

Capítulo 2. Alineación de la estrategia PND-PED-PMP-PI.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021-2027	PROGRAMA SECTORIAL DE MEDIANO PLAZO 2021-2027	PROGRAMA INSTITUCIONAL 2021-2027
Ejes / Objetivos	Ejes de Trabajo	Objetivos	Objetivos
<p>Eje 3: Economía</p> <p>Objetivo: Mantener finanzas sanas.</p>	<p>Eje 4: Una Coordinación Histórica entre Desarrollo y Seguridad.</p> <p>Objetivo 2: Reactivar el crecimiento económico con finanzas sanas</p>	<p>Objetivo 3: Establecer mecanismos eficientes para el ejercicio del gasto y manejo responsable de la deuda pública del estado, que permitan mantener un balance presupuestario sostenible, asegurando la transparencia en la rendición de cuentas y la integridad de las finanzas públicas.</p>	<p>Objetivo 1: Aumentar el ingreso a través de la implementación de controles sistematizados, que aseguren el servicio de calidad transparencia en la rendición de cuentas, para incrementar el recurso de inversión en infraestructura de los municipios de San Luis Río Colorado, Plutarco Elías Calles y Puerto Peñasco.</p>

Capítulo 3. Operación de la estrategia

Eje de Trabajo 4. Una Coordinación Histórica entre Desarrollo y Seguridad.

Objetivo 1: Aumentar el ingreso a través de la implementación de controles sistematizados, que aseguren el servicio de calidad transparencia en la rendición de cuentas, para incrementar el recurso de inversión en infraestructura de los municipios de San Luis Rio Colorado, Plutarco Elías Calles y Puerto Peñasco.

Estrategia 1.1.- Mejorar el sistema de cobro de peaje para obtener de forma precisa y en tiempo real la captación de ingresos, mejores instalaciones con la intención de evitar largas filas, así mismo que los conductores eludan el pago de la cuota, esto ayudará a obtener una mejor recaudación, obtener el programa de telepeaje para los residentes que deseen obtener este beneficio de esta forma se mantendrá eficiencia vehicular.

Líneas de acción.

- 1.1.1 Modernizar funciones del Sistema de Peaje/ Tele peaje.
- 1.1.2 Implementar acciones para reducir la cantidad de los usuarios que eluden el pago de cuota de la caseta de peaje.
- 1.1.3 Incrementar recaudación de peaje al incluir un sistema de clasificación vehicular y tener mayor transparencia y rendición de cuentas de los recursos financieros recaudados de la caseta de peaje.

Capítulo 4. Cedula de indicadores

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	Fideicomiso Puente Colorado	UNIDAD EJECUTORA:	Administración General
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	Aumentar el ingreso a través de la implementación de controles sistematizados, que aseguren el servicio de calidad transparencia en la rendición de cuentas, para incrementar el recurso de inversión en infraestructura de los municipios de San Luis Rio Colorado, Plutarco Elías Calles y Puerto Peñasco.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Aforo Vehicular		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Medición del aforo vehicular		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Alcanzar el aforo vehicular suficiente para generar los recursos que permitan la inversión en infraestructura en los municipios beneficiarios de este fideicomiso		
MÉTODO DE CÁLCULO:	$((\text{Total de vehículos atendidos al año} / \text{Total de vehículos del año anterior}) - 1) * 100$		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente.		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Trimestral		
UNIDAD DE MEDIDA:	Vehículos		
FUENTE:	Sistema de control		
REFERENCIA ADICIONAL:	Padrón de vehículos residentes		
Línea base 2021		Meta 2027	
8%		10%	

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	Fideicomiso Puente Colorado	UNIDAD EJECUTORA:	Administración General
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	Aumentar el ingreso a través de la implementación de controles sistematizados, que aseguren el servicio de calidad transparencia en la rendición de cuentas, para incrementar el recurso de inversión en infraestructura de los municipios de San Luis Rio Colorado, Plutarco Elías Calles y Puerto Peñasco.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Ingresos Recaudados		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Medición de la recaudación de cuotas de peaje		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Alcanzar el presupuesto de ingresos esperados dentro del ejercicio fiscal.		
MÉTODO DE CÁLCULO:	$(\text{Total ingresos presupuestados en el año} / \text{Total de ingresos recaudados en el año}) * 100$		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente.		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Trimestral		
UNIDAD DE MEDIDA:	Pesos Mexicanos		
FUENTE:	Sistema de control		
REFERENCIA ADICIONAL:	Padrón de vehículos residentes		
Línea base 2021		Meta 2027	
100,000,000		110,000,000	

Capítulo V. Instrumentos de coordinación y concertación interinstitucional e intergubernamental.

ORGANISMO	TIPO DE CONVENIO	OBJETIVO	VIGENCIA
Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT)	Concesión	Concesión otorgada del Gobierno Federal al Gobierno del Estado de Sonora para la explotación de la caseta de cobro ubicada en el puente rio colorado.	20 años
Guardia Nacional	Convenio de colaboración	de Establecer bases para instalar un punto de atención al viajero en donde se preste el servicio al aforo que transite por el puente del rio colorado.	Indefinido
Policía Estatal	Convenio de colaboración	de Establecer los lineamientos para la capacitación profesional y especializada.	Indefinido
Universidad Estatal de Sonora (UES)	Convenio de colaboración	de Establecer los lineamientos para la capacitación profesional y especializada del personal del Fideicomiso, con la finalidad del desarrollo del capital humano.	Diciembre 2027
Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial (CECATI)	Convenio de colaboración	de Establecer los lineamientos para la capacitación técnica al personal de mantenimiento del Fideicomiso, con la finalidad del desarrollo del capital humano.	Diciembre 2027
Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU)	Convenio de colaboración	de Establecer las bases de colaboración paripassu para la mejora de la carpeta asfáltica colindante con las instalaciones del puente del rio colorado.	Diciembre 2027
Presidencia Municipal del H. Ayuntamiento de San Luis Rio Colorado	Convenio de colaboración	de Establezcan los lineamientos para la implementación de módulos del nuevo empadronamiento a los usuarios residentes acreedores a este beneficio.	Indefinido

Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT)	Convenio de Colaboración de los 3 niveles de Gobierno	Establecer las bases de colaboración paripassu para la mejora de la carpeta asfáltica colindante con las instalaciones del puente del río Colorado.	Diciembre 2027
Confederación Patronal de la República Mexicana COPARMEX	Convenio de colaboración de alianza económica.	Establecer las bases de colaboración del Fideicomiso y los particulares pertenecientes al gremio de Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX), con la finalidad de otorgar un servicio más eficaz y mayor control en el pago y cobro a través de una plataforma de telepeaje interna del Fideicomiso, que permita ahorros para los participantes del convenio.	Indefinido
Organismos Empresariales de Sonora A.C.	Convenio de colaboración.	Particulares dentro de las cámaras participantes.	Diciembre 2007
ONEXPO S.A.	Convenio de colaboración.	Establecer alianzas con el ramo gasolinera con la finalidad de dar cumplimiento a la racionalidad y austeridad del Gobierno del Estado, en apoyo a las empresas.	Diciembre 2007
Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología (COECYT)	Convenio de Colaboración para realizar proyectos y acciones en el campo del desarrollo e innovación de tecnologías, para la disposición óptima, segura, eficiente y su transmisión por medios de las tecnologías de la información	Establecer las bases con la finalidad de incorporar innovaciones tecnológicas al Sistema Informático y con esto utilizar la digitalización para reducir el burocratismo, contribuir de manera activa a la digitalización o uso de herramientas electrónicas en trámites del fideicomiso, al mismo tiempo que se fomenta e impulsa el uso de tecnología y herramientas digitales para transformar las operaciones de la Entidad.	Agosto 2027
Unidad Estatal de Protección Civil.	Convenio de colaboración.	Para constituir la unidad interna de protección civil para el puente	Diciembre 2027

<p>Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP)</p>	<p>Convenio para la realización del Servicio Social.</p>	<p>Establecer los lineamientos para participar en las operaciones del Fideicomiso como entidad paraestatal para el cumplimiento del servicio social de los estudiantes de la institución educativa.</p>	<p>Junio 2027</p>
--	--	---	-------------------



Capítulo VI. Instrumentación, evaluación y seguimiento de los programas.

Para la evaluación y seguimiento del objetivo del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, Programa Sectorial y Programa Institucional, se realizará lo siguiente:

1. Creación de la página de internet de la dependencia Fideicomiso Puente Colorado.
2. Difusión y publicación en la página de internet de la dependencia del seguimiento de aforo vehicular en vehículos y en términos monetarios.
3. Se hará la difusión y publicación en la página de internet de la dependencia del seguimiento de los convenios y contratos firmados.
4. Dentro del primer bimestre de cada año, se publicará un Informe Anual de Actividades de la Administración General del Fideicomiso, de conformidad con los objetivos, indicadores y metas definidos.
5. El Informe Anual contendrá las acciones realizadas tanto con los objetivos del programa institucional, programa de mediano plazo como con las estrategias y objetivos del PED 2021-2027, al igual que con los indicadores en los que inciden, mostrando los avances respecto a la Línea base.

Glosario

PND: Plan Nacional de Desarrollo, Instrumento para promover la política de desarrollo económico y social del país.

PED: Plan Estatal de Desarrollo, Instrumento para promover la política de desarrollo económico y social del Estado.

PMP: Programa de Mediano Plazo

PI: Programa Institucional.

Ley General: Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Ley: La Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública para el Estado de Sonora.

Ingresos Propios: Son los ingresos que el Estado recauda por concepto de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos de origen estatal establecidos en la Ley de Hacienda del Estado.

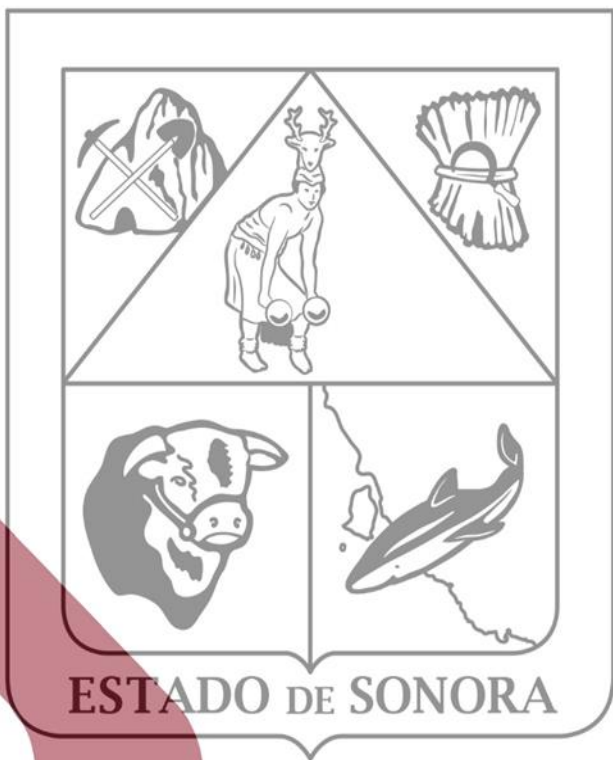
Instituto Nacional: Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

MIR: Matriz de Indicadores de Resultados

Aforo Vehicular: Cruce de vehicular en caseta de cobro.

Telepeaje: Sistema que permite la identificación de un vehículo mediante un dispositivo TAG.

ITS: Sistemas inteligentes de transporte.



GOBIERNO DE **SONORA**

FIDEICOMISO

PUENTE COLORADO



OFICIO. – SH-3669/2022
"2022: Año de la transformación"
Hermosillo, Sonora; 13 de septiembre 2022

CP. CARLOS ENRIQUE GARIBALDI VALENCIA
ADMINISTRADOR GENERAL DEL FIDEICOMISO PUENTE COLORADO
Presente.

Dictamen del "Programa Institucional del Fideicomiso Puente Colorado 2022-2027"

De acuerdo a los Lineamientos para elaborar, dictaminar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 publicados en el Boletín Oficial número 24, sección I, el 24 de marzo del año en curso y de conformidad con lo dispuesto en el capítulo 1 numeral II de los referidos lineamientos relativo al proceso de revisión de los programas, la Oficina del Ejecutivo y la Secretaría de Hacienda una vez evaluada la última versión del Programa Institucional del Fideicomiso Puente Colorado 2022-2027, identifican que da cumplimiento a los requerimientos previamente establecidos en la Guía Técnica para su elaboración y dictaminación, por lo anterior se determina **VALIDADO**.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

OMAR FRANCISCO DEL VALLE COLOSIO
SECRETARIO DE HACIENDA DEL ESTADO DE SONORA

C.c.p. Mtro. Rodolfo Castro Valdez - Jefe de la Oficina del Ejecutivo Estatal
JRE/ingh
Archivo



Subsecretaría de Egresos
Bld. Hidalgo No. 35 Esq. Comonfort Edificio SIDUR, Primer piso, Col. Centenario, Teléfono (662) 217-1144
Hermosillo, Sonora, México, C.P. 83260



OFICINA DEL EJECUTIVO ESTATAL

NJ-03.01-130/22

Hermosillo, Sonora, 13 de septiembre de 2022.

"2022: AÑO DE LA TRANSFORMACIÓN"

Asunto: **Se emite validación del Programa de Mediano Plazo.**

CP. CARLOS ENRIQUE GARIBALDI VALENCIA,
Administrador General del Fideicomiso Puente Colorado.
Presente.-

Aprovecho la ocasión para saludarlo y a su vez, le informo que esta Oficina del Ejecutivo Estatal (OEE) emite validación a la alineación conforme al Plan Estatal de Desarrollo 2021 – 2027 y estrategia normativa, del "Programa Institucional del Fideicomiso Puente Colorado 2022-2027", el cual dará cumplimiento a los compromisos establecidos en el PED, así como a los lineamientos para elaborar, dictaminar y dar seguimiento a los Programas derivados del Plan, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora el 24 de marzo del presente año.

Además, seguro de que cada objetivo, estrategia y línea de acción documentada en este Programa, fue aprobada y analizada por Usted, le solicito atentamente su publicación y difusión, a través de su página institucional.

Cabe mencionar que el contenido de cada Programa, es responsabilidad de quien lo elabora, por lo tanto, es recomendable realizar una última revisión en cuanto a estilo, ortografía, sintaxis y formato, antes de publicar el documento, ya que se trata de un documento de gran importancia, el cual refleja la estrategia a seguir para dar cumplimiento a lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo.

De igual forma, en cumplimiento con el Artículo 65 fracción IV del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Sonora, enviarlo en versión digital a la Oficina del Ejecutivo Estatal para su publicación en Plataforma para el Seguimiento y Evaluación de la Estrategia de Gobierno del Estado de Sonora (PIEEG).

Sin otro particular, agradezco su atención y me reitero a sus órdenes.

Atentamente,
JEFE DE LA OFICINA DEL EJECUTIVO ESTATAL


MTR. RODOLFO CASTRO VALDEZ

C.c.p. Archivo

